

MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

Licenciado

Amílcar de Jesus Pop Ac

Presidente de Comisión de Transparencia y Probidad

Congreso Nacional de la República

Su Despacho

Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **junio de 2017**:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de junio del año 2017, no efectuó programación ni reprogramación de asesorías.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes junio de 2017, no se efectuó ninguna programación de arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de junio de 2017, realizó aportes a organismos internacionales por membresías, cuyo detalle se adjunta.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,

Licda. Julia Márina Vásquez Antillón
Encargada de Unidad de Información Pública



Vo.Bo. Lic. Edy Giovanni Rosales A
Director General Administrativo



Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6404

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt

20 JUL 2017

MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

Licenciado

Ervin Adim Maldonado Molina

Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso Nacional de la República

Su Despacho

Oficio UIP-020-2017
Guatemala, 19 de julio de 2017

Respetable Licenciado Maldonado::

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **junio de 2017**:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de junio del año 2017, no efectuó programación ni reprogramación de asesorías.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes junio de 2017, no se efectuó ninguna programación de arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de junio de 2017, realizó aportes a organismos internacionales por membresías, cuyo detalle se adjunta.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,

Licda. Julia Marina Vásquez Antillón
Encargada de Unidad de Información Pública



Vo.Bo. Lic. Edy Giovanni Rosales Ayala
Director General Administrativo



Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt

20 JUL 2017